

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-7577 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 92/2019.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, a instancia de ALEJANDRO PELAZ CANTO, frente a SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DA 2000, S. L.- ICONSA, en los que se ha dictado resolución de fecha 24/07/19 contra el que cabe recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por ALEJANDRO PELAZ CANTO contra la empresa SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN 2000 DA, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 26/12/18, declarar extinguida la relación laboral a dicha fecha, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la indemnización de 688,05 euros.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DA 2000, S. L.- ICONSA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 1 de agosto de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2019/7577

CVE-2019-7577